

19316 RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 1988.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de julio de 1988.

Combinación ganadora: 14, 11, 35, 6, 16, 45.
Número complementario: 19.

Día 1 de agosto de 1988.

Combinación ganadora: 35, 24, 3, 14, 19, 49.
Número complementario: 38.

Día 2 de agosto de 1988.

Combinación ganadora: 35, 5, 7, 2, 31, 38.
Número complementario: 48.

Día 3 de agosto de 1988.

Combinación ganadora: 20, 25, 35, 17, 27, 14.
Número complementario: 34.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 31/1988, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 7 de agosto de 1988, a las veintidós horas, y los días 8, 9 y 10 de agosto de 1988, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 3 de agosto de 1988.—El Director general, P. S. el Gerente, Gregorio Máñez Vindel.

19317 RESOLUCION de 3 de agosto de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría del concurso 32/1988 de la Lotería Primitiva a celebrar el día 11 de agosto de 1988.

De acuerdo con el apartado 2 de la norma 13 de las que regulan los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, de 19 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del 30), el fondo de 344.471.688 pesetas correspondiente a premios de primera categoría del concurso 29/1988, celebrado el día 21 de julio, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 32/1988, que se celebrará el día 11 de agosto de 1988.

Madrid, 3 de agosto de 1988.—El Director general.—P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

19318 CORRECCION de errores de la Resolución de 22 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado de Economía, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se resuelven solicitudes de beneficios en las Grandes Areas de Expansión Industrial mediante la Resolución de 165 expedientes.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 20 de mayo de 1988, páginas 15400 a 15409, a continuación se transcriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo II y en la Gran Area de Expansión Industrial de Andalucía, en la provincia de Huelva, en el expediente H/409/AA figura como localización del mismo «Bullullos Condado» y debe decir: «Bollullos Condado».

En la provincia de Málaga, en el expediente MA/408/AA, figura como titular del mismo «Horticultores El Torcal, S. A. T.» número 2.196 y debe decir: «Horticultores El Torcal, S. A. T.» número 2.196».

El número de expediente MA/464/AA, en el que figura como titular «Antonio Caballero Mesa», debe figurar como número de expediente «MA/465/AA».

En la Gran Area de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, en el expediente AB/285/CM figura como titular del mismo «Stib, Sociedad Anónima», debe decir «Styb, Sociedad Anónima».

En la provincia de Toledo el número de expediente TO/365/CM, en el que figura como titular «Sociedad Cooperativa La Unión», debe figurar como número de expediente «TO/375/AA».

En la Gran Area de Expansión Industrial de Extremadura, en el expediente BA/1052/AE, figura como titular «Francisco Rojas Gallardo», y debe decir «Francisco Rojas Gallardo».

**19319 BANCO DE ESPAÑA
Mercado de Divisas**

Cambios oficiales del día 3 de agosto de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	123,235	123,543
1 dólar canadiense	102,202	102,458
1 franco francés	19,474	19,522
1 libra esterlina	210,277	210,803
1 libra irlandesa	176,629	177,071
1 franco suizo	78,781	78,979
100 francos belgas	313,691	314,477
1 marco alemán	65,668	65,832
100 liras italianas	8,902	8,924
1 florin holandés	58,165	58,311
1 corona sueca	19,144	19,192
1 corona danesa	17,294	17,338
1 corona noruega	18,127	18,173
1 marco finlandés	27,795	27,865
100 chelines austriacos	935,230	937,571
100 escudos portugueses	80,859	81,061
100 yens japoneses	92,623	92,855
1 dólar australiano	99,126	99,374
100 dracmas griegos	82,197	82,403
1 ECU	136,919	137,261

**MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO**

19320 RESOLUCION de 18 de julio de 1988, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se convocan 16 ayudas a la investigación de trabajos monográficos sobre temas de arquitectura española en la época comprendida entre finales del siglo XIX y mediados del siglo XX.

Por Convenio-Protocolo de fecha 3 de marzo de 1983, la Universidad Politécnica de Madrid y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo establecieron unas bases de colaboración en temas genéricos que abarcasen todas las materias comunes a ambos Organismos.

De conformidad con el mismo, se suscribió el 11 de septiembre de 1984 un Convenio específico entre la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y la Asociación Instituto «Juan de Herrera», de la Universidad Politécnica de Madrid, para fomentar la investigación en materia de Arquitectura.

Posteriormente, por Resoluciones de 28 de septiembre de 1984, de octubre de 1985 y julio de 1986 y de acuerdo con lo establecido en el referido Convenio de 11 de septiembre de 1984, se convocaron concursos para otorgar en cada uno 16 ayudas para investigación sobre monografías de Arquitectos españoles.

Continuando con la ayuda a la investigación iniciada en estos concursos y siguiendo la pauta de colaboración con el Instituto «Juan de Herrera», de la Universidad Politécnica de Madrid, se realiza una cuarta convocatoria de ayudas a la investigación, con arreglo a las siguientes

Bases

1. *Objeto.*—Las ayudas pretenden apoyar iniciativas de investigación, análisis y recopilación de datos en trabajos monográficos sobre temas de arquitectura española de la época comprendida entre finales del siglo XIX y mediados del XX.

La finalidad de puesta en valor del patrimonio arquitectónico y salvaguarda de la obra de arquitectura realizada, que tienen estos estudios, se complementa con la de ser el argumento para obtener las fuentes documentales justificadas de un importante banco de datos, cuya escenificación y divulgación posterior pueda formalizarse a través de publicaciones o exposiciones.

2. *Contenido.*—El contenido de cada uno de estos trabajos monográficos de investigación será libre, a propuesta del solicitante, y podrá